Programa confederal de actividades

8 de Marzo 2001
Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Seguimos marchando por nuestros derechos

- EMPLEO ESTABLE
- IGUALDAD SALARIAL

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. S. de CC.OO.
COMISION EJECUTIVA
SIG. 21/23
MADRID

El 7º Congreso Confederal de CC.OO. aprobó un Plan de Igualdad que en su objetivo tercero se propone ***"Avanzar hacia la igualdad salarial y contractual entre hombres y mujeres, desarrollando actuaciones convencionales y jurídicas para eliminar las discriminaciones salariales, directas o indirectas, que puedan estar originando las actuales diferencias salariales".***

Entre los instrumentos de actuación para alcanzar este objetivo se incluye el ***"Dirigir las actividades de cada 8 de Marzo del período 2000-2003 hacia la divulgación de este objetivo sindical, con convocatorias y participación de los órganos de dirección de cada ámbito".***

El objetivo cuarto del Plan de Igualdad, propone ***"Promover la consecución de un Acuerdo Interconfederal para el Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades en la Negociación Colectiva"****, para favorecer la eliminación de los obstáculos que impiden la efectiva aplicación del principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.*

Tomando como referente estos compromisos congresuales especificamente destinados a mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, que se aúnan perfectamente con otros objetivos congresuales como la mejora de la estabilidad en el empleo, de la protección social y de la prevención frente a riesgos laborales,

➔ *la celebración del* ***Día Internacional de la Mujer Trabajadora****, en este año 2001, centra sus objetivos en el* ***EMPLEO ESTABLE y LA IGUALDAD SALARIAL.***

El 7º Congreso Confederal marcó también como objetivo estratégico el reforzamiento de la implantación sindical en los centros de trabajo, para favorecer el incremento de la afiliación, de la participación en la toma de decisiones y la consolidación organizativa de las estructuras sindicales. En consonancia con este objetivo,

➔ *la celebración del* ***Día Internacional de la Mujer Trabajadora****, en este nuevo periodo congresual, promoverá de forma preferente la* ***realización de actos conmemorativos y reivindicativos en los centros de trabajo****, complementados con convocatorias de otras actividades sectoriales y territoriales.*

Durante el primer trimestre del 2001, las negociaciones confederales en las Mesas de Empleo y Protección Social, alcanzarán su momento álgido. La Mesa sobre Igualdad de Oportunidades en la Negociación Colectiva sólo fue formalmente constituida a finales de julio de 2000 y debería activarse de forma inminente en este primer trimestre.

➔ *La celebración del* ***Día Internacional de la Mujer Trabajadora,*** *en el 2001, debe vincularse al desenlace del* ***Diálogo Social en las Mesas de Empleo y Protección Social****, y a la difusión e impulso de las* ***propuestas sindicales en materia de Igualdad de Oportunidades.***

⇔ ***IMPLICACIÓN de las estructuras de Dirección***
⇔ ***SINDICALIZACIÓN de los actos del 8 de Marzo***

PROGRAMA CONFEDERAL DE ACTIVIDADES

- Resolución Ejecutiva Confederal, a difundir en toda las estructuras de la Confederación y a los medios de comunicación, en rueda de prensa.
- Edición y difusión folleto/cartel confederal, en cuatro idiomas.
- Edición y difusión de un tabloide y un manifiesto unitario con UGT.
- Participación en actos organizados por Federaciones y Territorios (centros de trabajo, sedes sindicales, concentraciones, manifestaciones….).
- Debate y aprobación resolución en el Consejo Confederal a celebrar en fechas próximas al 8 de Marzo.
- Acto cultural organizado por la Confederación, en colaboración con la USMR, en la sede de Lope de Vega.